

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL MARTES 5 DE MARZO DE 1822.***San Eusebio.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Antonio.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 6 h. 13', y se oculta á las 5 h. 42' = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 12 h. 11' 50''.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 3, 52.	58. 5	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 3, 30.	61. 5	ONO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 2, 56.	61. 0	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 12 h. 8' mad. 2.^a Altamar á las 12 h. 32' tard.
 1.^a Bajamar á las 6 h. 20' mañ. 2.^a Bajamar á las 6 h. 43' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel D. Antonio Sanchez Donoso, comandante agregado al E. M. de la plaza. = *Parada* : Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = *Rondas y Contrarondas* : Depósito militar. = *Hospital y Provisiones* : Córdoba. = *Vivac y Casillas* : Milicia Nacional Voluntaria.

Gobierno político = *Hallándose vacantes las plazas de promotores fiscales de los Juzgados de primera instancia de S. Fernando, Sanlúcar y Arcos*, lo hago saber al público para que los letrados que aspiren á ellas me dirijan sus instancias para hacer los nombramientos, con arreglo á lo que prescribe el artículo 5.^o de la orden de las Cortes de 13 de Setiembre de 1813. = *Escario*.

Madrid 25 de Febrero.

La opinion es irresistible, y las maquinaciones, la intriga y la calumnia se estrellan contra este muro de diamante. El general Riego, este ilustre ciudadano, cuyo nombre está íntimamente unido con el acontecimiento mas grandioso de nuestra historia, ha sido colocado al frente de la representacion nacional, tributando las Cortes este justo

homenaje á la gloriosa revolucion que regeneró la patria, y promovió su espada.

En vano una política obscura quiso empañar su reputacion, en valde fueron proclamas misteriosas para denigrar su patriotismo; la nacion supo discernir entre los perseguidores y su víctima; se la queria persuadir que Riego intentaba destruir su obra, y no fue necesario mas para que llena de indignacion conociese la alevosía de sus calumniadores.

Riego, este hijo predilecto de la patria, ha recibido hoy la solemne vindicacion, que todos los amantes de la libertad le habian concedido en su corazon.

¿Qué sirve que un Ministerio imbécil quiera impedir los justos desahogos del pueblo, empeñandose en que apruebe, ó al ménos mire pasivo sus providencias arbitrarias y atentatorias? El pueblo elige al héroe su representante, y los representantes, concediendole el honor de la presidencia, acaban de decidir esta querrela, que fomentó la envidia, y sostuvo la hipocresía y el amor al despotismo.

Es inútil decir que la alegría general ha venido á confirmar el acierto de la eleccion: nosotros la hemos presenciado, hemos visto un pueblo alborozado, que ha recibido en este triunfo el placer que resulta de una satisfaccion personal; tal era la distancia que existia entre las opiniones del gobierno y las de los gobernados. ¡Su odio era el mejor medio de crecer en reputacion y afecto público!

No podemos ocultar una cosa que hemos visto, y desmiente por sí sola las imposturas de los que, hiriendo la opinion de este patriota, sabian bien el daño que causaban á la libertad. El pueblo esperaba á Riego á la salida del palacio de las Córtes, las aclamaciones fueron las mas sinceras y espresivas, algunos tenian dispuesta una silla para conducirlo en triunfo, lo que el público aprobaba; pero el general, lleno de modestia y circunspeccion, reusó todas estas demostraciones, y huyendo del aplauso se retiró por las calles ménos frecuentadas.

Este proceder es la mejor respuesta que puede darse á las paradojas que hace tiempo se estan publicando.

Semejante desengaño será seguido del que darán las Córtes, tratadas por tantos no con aquel decoro y veneracion, que se merecen los representantes del pueblo. Se constituyeron, no obstante tantos esfuerzos practicados para impedirlo, y reunidas solo pensarán en asegurar la libertad y los demas derechos que la Constitucion concede á los españoles. A esto se dirigirán sus esfuerzos, y los que tratan de persuadir otra cosa, infundiendo recelos y desconfianzas, se verán prontamente desmentidos por la esperiencia, que es el mas convincente testimonio.

Las Córtes pasadas reunieron la sabiduría y la circunspeccion, las actuales las imitarán, verán en qué consiste que sus mas saludables reformas estan paralizadas, y removerán con mano fuerte cuantos obstáculos se oponen á la comun felicidad.

(Espectador.)

Burgos 23 de Febrero.

Ha corrido aquí la voz de haber fallecido el cura Merino en un pueblo de la Sierra, de resultas de un afecio al pecho, que padecía. Buena le espera al pueblo que lo ha encubierto. (Carta particular.)

Sevilla 1.º de Marzo.

—Observaciones.—La legislatura principia en este dia: en el mismo usa de su licencia el Sr. Campoverde: tres meses son por la Constitucion y el 4.º será de prórroga: en ellos se tratarán grandes y arduos negocios, como de responsabilidades, infracciones, desatinos, tropelías y otras cositas. Ya se lo que es... A otro perro con ese hueso.

—Se dice que con preferencia se le han dado al entusiasmado escuadron nacional de artillería residente en Osuna la cantidad de 35000 rs. vn., á fin de conseguir su marcha á Ciudad-Real. No sabemos que influencia haya tenido en este asunto el Sr. Campo-Verde, y el intendente Ródenas en obedecer. (Mensajero.)

Cádiz 4 de Marzo.

Mozos á quienes ha tocado la suerte de soldados en el dia de hoy.

Núm. 15 : D. Gregorio Barrero. = 26 : D. Celestino Rebollo. = 44 : D. Matias Fernandez. = 23 : D. José Manuel Friero. = 17 : D. José Rodríguez. = 76 : D. Pascual Perez. = 37 : D. José Sanchez. = 16 : D. Antonio Ramon Catrasco. = 63 : D. Manuel Portela.

—Esta noche se han repetido con el mayor entusiasmo las demostraciones del júbilo que ha causado en todo este pueblo la eleccion del insigne general Riego para presidente de las Córtes: la ciudad se iluminó espontaneamente, y en la plaza de la Constitucion estuvo tocando una banda de música, hasta bien tarde, canciones patrióticas, que cantaba el pueblo: la lápida se adornó vistosamente, y debajo de ella estaba colocado el retrato del héroe; todas las calles y plazas se llenaron de un numeroso concurso, y por todas partes resonaban las alegres voces de *viva Riego*.

Del periódico de Madrid El amigo del comercio extractamos lo siguiente.

Vamos á tratar de un punto del arancel general de aduanas aprobado por las Córtes, sobre el cual juzgamos á propósito hacer algunas observaciones.

El artículo 5.º de las bases orgánicas, despues de sentar por principio y base que los géneros que se introdujeran en bandera estrangera pagarán una cuarta parte mas de lo demarcado en el arancel en razon de derechos (cuya disposicion es muy justa, y contribuirá al fomento de la navegacion nacional), añade que estarán sujetos á pagar el derecho con igual aumento los cargamentos que procedan de Portugal y Gibraltar, aun quando sean conducidos por baques españoles. = Acaso hubiera aconsejado la política, para estrechar las relaciones de amistad con el Portugal, que no se le hubiese puesto en el

mismo caso que á Gibraltar , además de que este último punto es uno de los principales manantiales del contrabando, que está devorando á España ; pero concediendo la utilidad de la medida, no se concibe por qué no se ha hecho extensiva á lo que en igual forma se introdujese en el reino desde los puertos de Francia situados á cierta distancia de él.... ¿Qué derechos ha adquirido la Francia á una consideracion injusta en sí, y opuesta á nuestros derechos nacionales ?

Los puertos franceses inmediatos á España se han convertido en depósitos , adonde se destinan desde Inglaterra , Holanda , Alemania &c. cargamentos de valor en buques de bandera extranjera ; y trasbordados despues á cachemarines y otros buques menores españoles, se introducen cual si realmente hubiesen venido bajo bandera española desde el puerto de su procedencia : con lo cual se ahorran el aumento del derecho, se priva á los buques nacionales de mayor porte de la posibilidad de lograr fletes , y se hace por último que recaigan estas ventajas en favor de los comerciantes de Bayona y otros puertos extranjeros , con no poco perjuicio de nuestra parte. Al mismo tiempo se vé con dolor que muchos de los barcos españoles que van al Norte se ven precisados á volverse de vacío , porque valiendose los extranjeros del medio indicado , no tienen necesidad de ellos para introducir sus artículos con un moderado derecho.

Podriamos producir en apoyo de lo que decimos muchos testimonios , que hemos cuidado recoger de nuestros diversos corresponsales ; pero entre otros solo hablaremos de dos anuncios que nos ha remitido poco hace una persona muy acreditada del comercio de Bilbao , que se habian fijado en uno de los parages mas públicos de aquella villa.

En uno se avisa haber llegado á Bayona los buques *Minerva* y *Union* , procedentes de Hamburgo y Amberes , con mercaderías , que se trasladarian á Bilbao "en el cachemarin español llamado *Campeon*, su capitán D. José Goitia." En el otro se avisa que debiendo salir de Amberes el buque *Le Courier* para Bayona , "tomará la carga que hubiese para Bilbao , con obligacion de hacer la entrega por cuenta del capitán en *barco español*."

Es pues absolutamente preciso , para remediar los males que van demostrados, que si se hace alguna variacion en el artículo 5.º de las bases orgánicas del arancel general de aduanas , se adopte con respecto á los puertos de Francia situados al Sur de Brest , ó de los 49 grados de latitud Norte , lo mismo que se ordena respecto á lo que aun en buques nacionales proceda de Gibraltar y Portugal ; esto es, que los efectos que se introduzcan , aun en bandera nacional de los puertos inclusos dentro de aquel límite , paguen la cuarta parte mas de derecho , esceptuandose únicamente los *productos naturales* de los mismos reinos de Portugal y Francia , que no pagarán tal aumento. Conviendria además que esta cuarta parte se exigiese sobre todo lo que se introdujera de tales paises por tierra (salva la escepcion enunciada),

para evitar que se eluda nuevamente la ley desde los puertos fronterizos.

He aquí un modo directo de promover la prosperidad de la marina mercante, mucho mas eficaz que el que por una equivocacion de principios se ha adoptado con el atroz sistema prohibitivo para proteger nuestras fábricas. La decadencia, pues, de nuestra navegacion, los intereses nacionales y la sana razon demuestran la necesidad de la medida que proponemos: si no se adopta seguirán enriqueciendose á costa nuestra los puertos de Francia, y privarán á los nuestros de las ventajas que les corresponden.

COMERCIO.

CAPITANIA DEL PUERTO 4 DE MARZO.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin español Cobadonga, cap. Benito Dean, de Villagarcía en 11 dias, con maiz y sardinas. Bombarda Corza, cap. Juan Pablo Garcia, de la Habana y Marin en 10 dias, con vino y tabaco. Fragata sueca Hércules, cap. C. J. E. Hengelbrecht, de Tambourg y Chebourg en 19 dias, en lastre. Bergantin id. Nicenor, cap. A. J. Bluchitadiusk, de Venecia en 60 dias, con madera. Bergantin id. Natens, capitán Pedro Uglan, de Tican, junto al Havre de Gracia, en 32 dias, en lastre. Tres barcos menores de Levante, con vino, aguardiente, papel y carbon, y cinco de Poniente, con vino y naranjas.

Despachados para salir.—Un laud para Barcelona; tres barcos menores para Algeciras; dos para Sevilla; uno para Lepe; otro para Huelva; otro para Cartaya, y otro para Moguer.

Resumen de las arrobas de vino que se han estraído de esta plaza en todo el año próximo pasado de 1821.

		26.193	
96	Amberes.	9.010	Liverpool.
466	Amsterdam.	43.132½	Londres.
60	Boston.	22½	Marsella.
3.720	Bristol.	600	Nápoles.
2.664	Dublin.	9.895	Nueva-Orleans.
255	Exeter.	1.400	Nueva-York.
696	Génova.	9.777	Petersburgo.
13	Gibraltar.	495	Plimouth.
6.979	Hamburgo.	1.468	Portsmouth.
166½	Havre.	11.544	Rio-Janeyro.
3.435	Hull.	45	Southampton.
7.642½	Leith.	492	Trieste.
26.193		108.074	

Barcelona 20 de Febrero.

Junta superior de Sanidad de Cataluña.—El Sr. cónsul de la nacion en Marsella me dice con fecha de 11 del actual lo que sigue:—"Esta Junta de Sanidad acaba de comunicarme que con motivo de constatarle que la fiebre amarilla ha cesado totalmente en España, ha revocado las medidas prohibitivas decretadas en 26 de Setiembre último; y de consiguiente se admitirá para hacer la cuarentena de rigor en este lazareto y en el de Tolon toda procedencia de España é islas Baleares. Sin embargo, añade, que si la fiebre amarilla vuelve á retoñar, volverá á practicarse la observancia del espresado decreto."—Lo que me apresuro á hacer notorio para conocimiento del comercio y de la navegacion. Barcelona 19 de Febrero de 1822.—Juan Munarriz, presidente.

AVISOS.

Hallandose instalada en Cádiz la Junta de profesores de medicina y cirugía, elegidos por el Supremo Gobierno, para tratar sobre el origen, calidades y contagio de la dolencia conocida con el nombre comun de epidemia; la comision médica, en desempeño de su encargo, convida á los demas facultativos, á los literatos y á cualquier persona amante de la salud de la patria, de dentro y fuera de esta ciudad, á fin de que se sirvan concurrir con sus luces teóricas, observaciones prácticas y advertencias para la composicion del mejor informe, que debe remitirse al Ministerio en todo el presente mes. Los escritos se dirigirán á la secretaria del Hospital nacional de esta plaza, prometiendo hacer honorífica mencion de las obras y autores que se distingan en la materia. Cádiz 4 de Marzo de 1822.—Alfonso de María.

Quien hubiere encontrado un relox de oro algo mayor que medio duro, guarnecido de perlas finas, que se echó menos el 26 del pasado Febrero, se servirá pasar al almacén de comestibles que está en la calle de S. Juan frente á la de las Escuelas, y preguntar por Doña María Aceñi de García, la que dará mas señas y el correspondiente hallazgo.

El domingo á las 5½ de la tarde, en el Cármen de la alameda se perdió un baston de nudos, que tira á colorado, con pomito de marfil y su argollita de oro: al que guste llevarlo á casa de Lacoste, calle del Sacramento, núm. 165½, se le dará su hallazgo.

Este periódico consta de medio pliego diario y de uno en los dias que sale el correo, en los que se incluyen los precios, cambios y seguros de esta plaza, y los buques que se hallan á la carga para los puertos de América y Europa.—Se admiten suscripciones en los despachos de Picardo, plazuela de Orta, y de Font, calle de S. Francisco, á razon de 10 rs. vn. por dias de correo, y á 20 por todo el mes.—A los mismos precios se admiten en Madrid, en la librería de Matute, frente de la imprenta nacional, en Sevilla, en la de Berard, calle de Génova; y en Málaga en la de Carrerá, siendo los portes de cuenta de los señores suscritores.

Precios corrientes en Cádiz el día 4 Marzo de 1822.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra	23 y 29 á 27 y 33
Bianca id. sola.	32 36
Terciada idem.	20 á 24
Azúcar en depósito	20 y 26 á 21 y 27
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	22 á 25
Sobre.	18 á 20
Corte.	15 á 20
flor de Caracas.	23 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	12 á 17
Algodon de varita, ql. ps.	00
Caracas.	23 á 24
Lima de 1.a y 2.a á	00
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	14 á 15
Tolú.	00
Copal lib. rvn.	6½ á 7
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	68 á 72
Maracaibo.	00
Guayaquil.	25 á 27
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	14 á 16
Calisalla.	5 á 6
Colorada.	9 á 16
Loja.	17 á 20
Pinra rvn.	6 á 10
Cartagena, rvn.	2 á 3
Café, ql. ps. fs.	27 á 28
Id. en dep.	24 á 26
Garey, libra rvn.	230 240
Chapas de astas, mill. ps. fs.	00
Cobre del Perú, el ql. ps.	33 á 35
De Veracruz en rosetas.	30 á 32
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	36 á 38
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00
Estaño, el quintal ps.	20
Grana cornte. franciscana dnc.	101
Id. zacatillos y blancos sups.	106 á 107
Granilla.	26 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn.	23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps.	4½ á 5
De Guanaco libra rvn.	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps.	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	28 á 30
Pimienta fina, libra rvn.	4½
Palo Campeche, ql. rpta.	19 á 20
Moralate, ps.	00
Brasilate ps.	15 á 16

Tabaco de la Habana ql. ps.	
Id. en tierra, ql.	00
Id. de Virginia id.	00
Zuelas curtidas, lib. ctos.	40 á 45
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps.	00
Xalapa, el quintal sana.	38 á 40
Zarza de Honda, arroba ps.	12
De la Costa.	7

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	36 á 38
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito	11 á 11½
de id. n tierra.	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. ps.	4
Id. de Suecia.	3
Arroz arreba abordo rvn.	29 á 30
Azafran, libra en tierra ps.	6 á 6½
Almend. de Esper. sin casc q. ps.	19 á 20
De Mallorca en tierra.	10
Bacalao nuevo de Terranova abordo, ql. rs vn.	60 á 65
Brea de Suecia, barril ps. fs.	7
Canela de Holanda de 1.a y 2.a lb. en tierra rpta.	24 á 29
En depósito de 1.a	25
De China rvn.	12
Claves de comer, libra rs. vn.	26 á 27
Cáñamo de Reino, quintal.	14 á 15
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 ps. fs. en tierra.	500
Id. del N. de A., idem idem.	90
Fierro planchuela de Vizcaya, ql. en tierra rpta.	47
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	8 á 10
Garbanzos del reino, fanega rn.	70 á 75
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00
Cochineras en tierra.	48 á 52
Hoja de lata caja ps. fs.	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn.	40 á 42
Dicho de Levante.	00
Manteca de puerco en cuñetes abordo lib. rvn.	6
Manteca de vacas de Dublin, lib. abordo rvn.	00
Waterfor. nueva, rvn.	00
Waterfor. id.	00
Holanda rs.	4
Hamburgo id.	4
Cork.	00
Francesa nueva.	00

Queso de Flandes ql. ab. pfs.	9
Dicho plato, , , , , ,	00
Tecino, cada barrica ab. pfs.	18
De Irlanda. , , , , ,	20
Trigo del reino sup. f. t. rv. 46 à 50	
Dicho corriente. , , , , , 42 à 43	
Cebada del reino ; , , , , 32 à 34	
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. 10 à 10½	
De Mallorca en tierra. 10 à 10½	
Blando de Mallorca id. , ,	7½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arro. ps. 15½ à 16	
Prueba de aceite, cada bota. 83 à 84	
Id. de Holanda id. , ,	67 à 69
Anisado de Mallorca pfs. , ,	50
Id. id. en garrafrones rvn. , 45 à 46	
Vino tinto de Cataluña id. , 26 à 28	
Id. de Valencia id. , , , 21 à 22	
Id. de Málaga id. pfs. , , 45 à 50	
Barril de carga id. pfs. , ,	7
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	8

Papel.

Florete superior de Cata.	
lnna cada resma rvn. 70 à 80	
Florete corriente. , , , , 60 à 70	
Medio florete. , , , , 32 à 36	
Alcoy florete. , , , , 46 à 50	
De imprenta , , , , , 24 à 26	
Medio florete, , , , , 30 à 32	
De estraza , , , , , 10 à 12	

Cambios.

Madrid á 90 dias fecha pfs. sin papel	
Id. á 30 dias fecha pfs. ¾ à 1 ben.	
Id. corto 1½ à 2 beneficio.	
Sevilla largo 1½ pérdida.	
Id. 3 dias vista fijos par.	
Barcelona corto en pfs. 1½ ben.	
Valencia y Alicante corto 1 à ¾ ben.	
Málaga corto par.	
Santander id. 3 à 3½ ben. mon. esp.	
S. Sebastian id. sin operaciones.	
Bilbao corto 2 à 2½ ben. moneda esp.	
Londres 37	
Paris 70	
Hamburgo 94 papel.	
Amsterdam 104 id.	
Génova 118 p. °	
Gibraltar ½ p. ° ben. papel	

Vales comunes de 600 ps. cada uno

Sin operaciones

Premios de Seguros en buque español.

<i>Para América.</i>	<i>En ab.</i>	<i>Feliz</i>	<i>Un pr.</i>
Veracruz , , , , , , 35 à 10	0	13½	
Habana, . , , , , , , 35	9.	12	
Id. en buque extranjero, , , 20	5	6	
Costa-firme. , , , , , , 35	9,	12	
Santa Marta . , , , , , , 35	10,	13	
Honduras. , , , , , , , 35	10.	13½	
Lima. , , , , , , , , 40	10.	14¾	
Filipinas. , , , , , , , , 00	00.	00	

Para Europa

Islas Canarias. , , , , , 25 à 6	7½	
Galicia y sus costas. , , , 25 à 5½	7	
Asturias y Santander. , , , 25 à 5½	7¼	
Costas de Vizcaya. , , , , 25 à 5½	7¼	
Cartagena y Alicante. , , , 1¾ à 3		
Mallorca, Cataluña, Mahon. 2 à 2½		
Lisboa y Oporto. , , , , , 3½ à 4		
Londres y sus puertos , , , 4 à 5½		
Hamb. Amsterd. y Ostende 4 à 5		
Copenhague , Cronstad &c. 6 à 8		
Isla de la Madera , , , , 4 à 5		
Trieste , , , , , , , 4 à 4½		
Génova , , , , , , , , 3½ à 4		
Marzella , , , , , , , , 3 à 3½		
Archipiélago , , , , , , , 6		

Cambios en Madrid el 26 de Febrero.

Londres 37 7/8 38
Paris 16 4 à 5
Hamburgo 00
Amsterdam 00
Cádiz 1½
Sevilla 1½
Coruña 2¼ id.
Bilbao 1¼ daño.
Barcelona à pfs. 1 ben.
Vales comunes 79½
No consolidados 79
Consolidados 33
Intereses 83 à ½
Inscripciones 79½.
Certificaciones 89½